

Resolución Gerenoial General Regional No. 002 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, D8 ENE 2014

VISTO: El Memorándum N° 018-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N°

819319; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 216/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de mayo del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 610-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de junio del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal PAP de la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 980-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de octubre del 2013, se designó al CPC. Tomás De la Cruz Taipe, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutiva, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27700. Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación del CPC. Tomás De la Cruz Taipe, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional·Nº 980-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de octubre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, en el









Resolución Gerencial General Regional No. - 002 --2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

09 ENE 2014

cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO

. PLAZA CODIGO

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO CLASIFICADO

GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA
Oficina Sub Regional de Administración

Director de Sistema Administrativo I

29 D3-05-295-1

Lic. Adm. HUANAY MONTAÑEZ,

Elizabeth

ARTICULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 607 Región Huancavelica — Gerencia Sub Regional Tayacaja, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina Sub Regional de Administración de la citada Gerencia Sub Regional, efectuar las acciones administrativas que a sal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 4°.- PRECISAR que el CPC. Tomás De la Cruz Taipe, previa las formalidades de Ley, cumplirán con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Tayacaja e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Abor Duhn E. .

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldeviña Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/cgme

